

POLÍTICAS Y CONDICIONES DE SERVICIO DE ENVÍO DE GIROS AL EXTERIOR

A continuación, se especifican políticas y condiciones del servicio de envío de giros al exterior por parte de **Banco W** antes Financiera Pagos Internacionales S.A Compañía de Financiamiento.

Umbrales

¿Cuándo debo sustentar el origen de fondos del dinero que enviaré?

- Si tu giro tiene un valor de **\$9.999.000 de pesos (COP) o menor**, podrás enviarlo desde cualquier oficina del **Banco W** a nivel nacional sin presentar documentación adicional.
- Si tu giro tiene un valor de **\$10.000.000 de pesos (COP) o superior**, deberás presentar la documentación que sustente originalidad de fondos y el giro estará sujeto a revisión/autorización por parte de Cumplimiento Legal del **Banco W**.

*Recuerda que los giros están sujetos a revisión/autorización por parte de Cumplimiento Legal de cada país destinatario.

Requisitos para Remitentes en Colombia

¿Qué requisitos debo cumplir si estoy en Colombia y deseo enviar un giro hacia el exterior?

- 1) Presenta el Documento ID en original, válido y vigente en Colombia.
 - a) Si eres colombiano: presenta tu Cédula de Ciudadanía (CC) en original
 - b) Si eres extranjero: presenta tu Pasaporte (P) en original, vigente y con sello de ingreso al país no mayor a 90 días calendario
 - c) Si eres extranjero residente: presenta tu Cédula de Extranjería (CE) emitida en Colombia.
- 2) Confirma los nombres y apellidos completos del único Beneficiario del giro. (Los nombre y apellidos deben ser iguales a los que figuran en su Documento ID válido y vigente en el país de destino)
- 3) Firma con huella digital la Declaración de Cambio o Formulario Único para realizar el envío del giro. (Este documento será suministrado en nuestras oficinas)
- 4) La información solicitada obedece a mecanismos de conocimiento del cliente de acuerdo con las normas legales y políticas internas de **Banco W** antes Financiera Pagos Internacionales S.A. Compañía de Financiamiento.

Puntos para tener en cuenta

- Los puntos de pago en el extranjero se encuentran en la página web de cada empresa por medio de la cual se envíe el giro al exterior.

- La devolución del giro solo será autorizada al recibir la confirmación del corresponsal en el exterior y el tiempo aproximado es de 24 a 48 horas.
- El **Banco W** está sujeto a las políticas de cada país Beneficiario del giro.
- Recuerda que la orden de pago de giro es un mandato. Por lo tanto, cualquier tipo de modificación debe ser solicitada desde el punto de envío presentando el documento de identificación y la factura de servicio.
- El PIN, clave, referencia de pago o código deberá ser entregado por ti únicamente a tú Beneficiario en el exterior.

Algunas recomendaciones especiales

Por temas de seguridad, te recomendamos tener presente las siguientes preguntas para que juntos evitemos ser víctimas de fraudes y estafas al enviar tu dinero:

- ¿Qué relación tienes con el Beneficiario a quien le enviarás el giro?
- ¿Has conocido en persona al Beneficiario del giro?
- ¿Estás seguro de que el Beneficiario es conocido tuyo?
- ¿Estás comprando algo o pagando por algún servicio? (Promociones de Internet, ofertas laborales, compra de lotería, compra misteriosa, compra de vehículos o compra de equipos de cómputo, entre otros)
- ¿Cuál es el destino del dinero enviado al Beneficiario?
- Recuerda que si compartes el PIN, la clave, referencia de pago o código a otra persona diferente a tu Beneficiario corres el riesgo de que el giro sea cobrado por otra persona diferente debido a que en algunos países los giros son pagados únicamente con este PIN
- Nunca envíes dinero a un extraño

En **Banco W** queremos que te sientas más cerca de los tuyos y trabajamos para que puedas contar con los giros internacionales a tiempo y de manera segura. Si tienes dudas o inquietudes puedes comunicarte a nuestra línea gratuita nacional de Servicio al Cliente 018000 515656, al celular (+57) 323 599 6557 o el chat en nuestra página web www.bancow.com.co

¡Banco W, así se simple, así de amable!